

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2023

13 a 16 de junio de 2023

Tema 7 del programa provisional*

Información actualizada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales*Resumen*

Este informe se presenta en virtud de lo previsto en la decisión 2022/6 de la Junta Ejecutiva, que “solicita al UNICEF que le presente información actualizada sobre la forma en que la organización previene la explotación y los abusos sexuales y responde a ellos en sus políticas, procedimientos y actividades en la sede y en los planos regional y nacional, y pide que la información incluya un análisis de los datos disponibles y la aplicación de las iniciativas a nivel de todo el sistema, incluido el protocolo sobre los asociados en la ejecución y el uso de la evaluación de capacidades de los asociados en la ejecución y de ClearCheck”; y “pide al UNICEF que comparta anualmente con la Junta Ejecutiva los planes de acción de la sede”.

En el informe se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de su estrategia para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos.

En la sección V se recogen los elementos de una posible decisión para que los examine la Junta Ejecutiva.

* [E/ICEF/2023/9](#).



I. Sinopsis

1. La protección contra la explotación y los abusos sexuales, y la salvaguardia en general, es una prioridad institucional para el UNICEF. La estrategia de la organización de proteger contra la explotación y los abusos sexuales se sustenta sobre cinco pilares: rendición de cuentas y prevención, denuncia, asistencia a las víctimas, investigaciones y sanciones, y creación de alianzas. En 2022, el UNICEF midió por primera vez los avances en todos estos pilares, en el marco de un trabajo a largo plazo, a través de los indicadores de su plan estratégico para 2022-2025 (véase [E/ICEF/2023/5](#)). Este informe detalla los progresos realizados.

2. Las medidas de prevención de la organización se centran sobre todo en las evaluaciones. La sede del UNICEF y el 87 % de las oficinas en los países han evaluado ya de forma exhaustiva sus sistemas de protección contra la explotación y los abusos sexuales y han elaborado “planes de acción” con responsabilidades asignadas para subsanar las deficiencias. En la evaluación realizada por la sede se examinaron sistemas como la política global, la investigación de antecedentes, la formación y las medidas de investigación que abarcaban a toda la organización.

3. Con el fin de fomentar medidas proactivas para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en 2022 el UNICEF estableció metas respecto al número de oficinas que miden y gestionan los riesgos en el ámbito de la salvaguardia. En 2022, solo 75 oficinas declararon estar gestionando riesgos en materia de salvaguardia, aunque se pensaba que todas se enfrentaban a tales riesgos. Con un nuevo liderazgo en la gestión de riesgos, orientaciones modificadas y mejores herramientas, las oficinas y el UNICEF en su conjunto estarían en disposición de elaborar un perfil de riesgo más preciso en un futuro próximo.

4. Además, las medidas de prevención aplicadas por el UNICEF hacen especial hincapié en el personal de la organización. El UNICEF verifica con cuidado los antecedentes del personal (en particular mediante el uso de ClearCheck), lo forma (19 de cada 20 empleados han completado la formación obligatoria pertinente) y gestiona su salvaguardia a través del marco de gestión del rendimiento del UNICEF. Aunque las encuestas indican que casi todo el personal es consciente de sus obligaciones en materia de salvaguardia, se espera que la sensibilización interna y las mejoras en la gestión del rendimiento consigan que la plantilla del UNICEF sea aún más segura.

5. Se sigue poniendo el acento en las denuncias como cuestión prioritaria. El UNICEF cumplió sus índices de referencia en el trabajo con los asociados y el personal para mejorar la eficacia, la concienciación y el acceso a las vías de denuncia. En 2022, una mayoría significativa de las oficinas en los países ampliaron el conocimiento de los canales de denuncia entre el personal y los asociados. Se calcula que más de 48 millones de personas tienen ahora acceso a canales seguros de denuncia. Muchos de estos canales no son exclusivos para las denuncias relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, sino que se utilizan también para denuncias de carácter general. La falta de denuncias sigue siendo motivo de preocupación: las encuestas entre las comunidades sugieren la existencia de lagunas en el conocimiento de cómo y qué denunciar. Se seguirá trabajando para que las comunidades conozcan mejor sus derechos y sepan cómo denunciar los incidentes.

6. El UNICEF prosigue sus esfuerzos para mitigar los daños causados por la explotación y los abusos sexuales mediante la asistencia a las víctimas. Sesenta y nueve países contaban con procedimientos de remisión vigentes a finales de 2022, lo que supone una ligera mejora con respecto a los últimos años. Para mantener estos avances, será necesario invertir en los sistemas de remisión de los países y en los programas de violencia de género y protección de la infancia que prestan los servicios que operan en este marco.

7. El UNICEF sigue también aplicando medidas en materia de investigaciones y sanciones. El número de casos de explotación y abusos sexuales en los que se ha visto implicado personal del UNICEF o de los asociados que ejecutan sus programas, y que fueron denunciados a la Oficina del Secretario General, se ha mantenido relativamente estable en los últimos tres años. La investigación, y cualquier acción disciplinaria subsiguiente, es compleja y requiere un tiempo que supera las metas establecidas al respecto, a pesar de que se le conceda prioridad. Los tres miembros del personal declarados culpables de explotación o abusos sexuales en 2022 fueron despedidos.

8. El UNICEF también está redoblando sus esfuerzos para fortalecer las alianzas, centrándose especialmente en la creación de capacidad entre los asociados del sector para proteger contra la explotación y los abusos sexuales. En 2020, el UNICEF comenzó a evaluar sistemáticamente la capacidad de sus más de 4.200 asociados de la sociedad civil dedicados a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y ayudó a estas organizaciones a subsanar las deficiencias. En 2022, tres cuartas partes de las oficinas en los países y cuatro quintas partes de sus asociados disponían de sistemas de salvaguardia satisfactorios. En 2022, el UNICEF comenzó a trabajar con otros organismos para estandarizar y compartir estas evaluaciones, basándose en el protocolo sobre los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas. El UNICEF también ha iniciado una labor de salvaguardia con los proveedores que ejecutan actividades de alto riesgo.

9. El UNICEF sigue colaborando activamente con otros organismos y organizaciones en el establecimiento de normas y la planificación del trabajo, las iniciativas específicas, el intercambio de mejores prácticas y la coordinación para gestionar alianzas y casos individuales.

10. Pese a los avances, sigue habiendo desafíos. Se necesitan inversiones a largo plazo para abordar las causas profundas de la explotación y los abusos sexuales, que son, entre otras, las vulnerabilidades económicas y sociales a la explotación sexual; la falta de aplicación efectiva de la ley para poner fin a los abusos sexuales; las normas sociales y de género tolerantes con los abusos; la ausencia de una asistencia segura y de calidad que motive a la gente a presentar denuncias entre las víctimas; y las deficiencias en los mecanismos de la organización para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales.

11. El UNICEF sigue realizando inversiones para proteger contra la explotación y los abusos sexuales. Entre 2018 y 2023, la organización comprometió más de 40 millones de dólares en recursos ordinarios, que se sumaron a los recursos de los programas a nivel nacional. Los recursos se destinan al trabajo nacional en aquellos países donde los riesgos son mayores, con el fin de que impulsar el progreso de acuerdo con la estrategia del UNICEF. La disponibilidad de una financiación de calidad para el UNICEF es decisiva para ese progreso.

II. Introducción

12. En su decisión 2022/6, la Junta Ejecutiva solicitó al UNICEF que le presentase información actualizada sobre la forma en que la organización previene la explotación y los abusos sexuales y responde a ellos en sus políticas, procedimientos y actividades en la sede y en los planos regional y nacional.

13. Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva en cumplimiento de esa solicitud. En él figura información actualizada sobre los progresos realizados desde el primer período ordinario de sesiones de 2022, en cumplimiento de la estrategia del UNICEF para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y darles

respuesta, cuantificados mediante las métricas descritas por el UNICEF en el informe presentado en el primer período ordinario de sesiones de 2023 (E/ICEF/2023/5).

14. El presente informe complementa otro informe del UNICEF relativo a los esfuerzos de la organización por mejorar la cultura institucional y abordar el acoso sexual.

III. Información actualizada sobre los avances en la aplicación de la estrategia del UNICEF para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y darles respuesta

15. La estrategia del UNICEF para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y darles respuesta describe el enfoque integral de la organización. La estrategia incorpora un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente que incluye los siguientes elementos:

- a) No discriminación en la prestación de servicios.
- b) Las cuestiones de confidencialidad y los intereses de los supervivientes se tienen en cuenta antes y durante todos los casos.
- c) Los mecanismos de denuncia son seguros (evaluados en función del riesgo), tienen en cuenta las cuestiones de género y son adecuados al contexto (se han desarrollado en consulta con las comunidades afectadas, especialmente las más vulnerables).
- d) Poner servicios a disposición de los supervivientes, vincular los mecanismos de denuncia a dichos servicios y formar a los agentes humanitarios sobre este enfoque, en consonancia con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.
- e) El interés superior de los niños y los supervivientes guía el diseño y la prestación de la asistencia.
- f) Las partes están debidamente informadas de los procesos, como las investigaciones y el apoyo disponible.
- g) Formación para los asociados en la ejecución sobre cómo llevar a cabo investigaciones centradas en los supervivientes y adaptadas a los niños.
- h) Protección contra las represalias.

16. A nivel mundial, el enfoque sobre el sobreviviente se hace explícito en la Estrategia y en el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas, y es intrínseco a una programación sin riesgos. El personal de cada país ha recibido formación sobre cómo poner en práctica este planteamiento. Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, la oficina en el país ofreció formación específica para investigadores sobre cómo conseguir que su labor girase en torno al superviviente/víctima. En el Líbano, en colaboración con la red nacional de protección contra la explotación y los abusos sexuales, el UNICEF impartió formación a investigadores y creó un grupo de investigadores externos con procedimientos operativos estándar que incorporan en las investigaciones un enfoque centrado en el superviviente. En Zambia, el UNICEF se asoció con una organización no gubernamental internacional para financiar de forma flexible el transporte, el apoyo psicosocial y pequeños paquetes de estímulo para los supervivientes de la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de organizaciones no gubernamentales locales asociadas.

17. Como se señaló en el primer período ordinario de sesiones de 2023, el UNICEF ha alineado los indicadores de su plan estratégico con elementos de su estrategia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y con los indicadores de la revisión cuadrienal amplia de la política de las Naciones Unidas. Los indicadores supervisan colectivamente lo siguiente:

- a) La planificación anual, en la sede y en los países, para ofrecer una mejor protección contra la explotación y los abusos sexuales (planes de acción).
- b) La seguridad psicológica y la confianza percibidas por el personal, como reflejo de una rendición de cuentas individual efectiva.
- c) Evaluación y registro de riesgos a nivel institucional, como elemento de prevención.
- d) Formación y comunicación interna por y para los líderes.
- e) Composición por sexos de la organización.
- f) Alcance y conocimiento por parte del público de los mecanismos de presentación de informes (tanto internos como para la comunidad).
- g) Disponibilidad de asistencia a las víctimas, a nivel nacional.
- h) Mecanismos de investigación y sanción, como elemento del plan de acción de la sede.
- i) Capacidad de los asociados en la ejecución de la sociedad civil para proteger contra la explotación y los abusos sexuales.

18. Como se analiza más adelante, los indicadores de la mayoría de las esferas ponen de manifiesto importantes avances en el fortalecimiento de los sistemas pertinentes en el UNICEF y en sus asociados. En el UNICEF como organización y en la mayoría de las oficinas en los países se lleva a cabo una revisión anual de nuestros sistemas y planes de mejora. Nuestros valores éticos y de salvaguardia están integrados gracias a la formación y el diálogo mantenidos en toda la organización, y el personal conoce sus obligaciones en su inmensa mayoría. De los más de 5.000 funcionarios encuestados, casi el 99 % considera que las políticas del UNICEF sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales son claras y se toman en serio, el 98 % entiende las normas de conducta y el 95 % conoce su obligación de denunciar. Las oficinas en los países han mejorado las medidas para aumentar la presentación de denuncias por parte de los asociados y el acceso de la comunidad a los mecanismos de denuncia. En la actualidad, la mayoría de las organizaciones aliadas del UNICEF han obtenido en las evaluaciones unos resultados satisfactorios en lo relativo a la capacidad de proteger frente a la explotación y los abusos sexuales. A nivel institucional, parece que no se informa suficientemente de los riesgos gestionados en materia de salvaguardia. Los procedimientos localizados para prestar una asistencia de calidad a las víctimas están más extendidos que antes.

19. El impacto final de estos esfuerzos en la incidencia de la explotación y los abusos sexuales es difícil de cuantificar. En un momento dado, los datos sobre la incidencia real de la explotación y los abusos sexuales, al igual que los de otros delitos sexuales y formas de violencia de género, son escasos. Para recopilar estos datos se utilizan distintos enfoques. Por ejemplo, en muchos países, como el Afganistán, la República Democrática del Congo y Haití, el UNICEF utiliza su plataforma de mensajería electrónica y encuestas, U-Report, para preguntar a las comunidades sobre su conocimiento de los casos de conducta indebida y los canales de denuncia (y los que prefieren usar). Los datos de las encuestas se publican en el sitio web de

U-Report.¹ En el Estado de Palestina, la concienciación de la comunidad se analizó mediante una evaluación multisectorial de las necesidades. Las encuestas y evaluaciones de las necesidades de U-Report indican a menudo que muchos miembros de la comunidad conocen casos de explotación y abusos sexuales y otras formas de abuso cometidos por la comunidad de ayuda en su sentido más global. Sin embargo, estas encuestas anónimas no permiten identificar ni cuantificar los incidentes. Por lo tanto, el número real de casos es incierto. En las mismas encuestas, los participantes también suelen afirmar que no saben cómo denunciar la explotación y los abusos sexuales o que serían reacios a hacerlo. En consecuencia, el UNICEF presume que los verdaderos niveles de incidencia superan las cifras notificadas. Aparte de las dificultades que plantea la medición de la incidencia, resulta difícil atribuir causalmente una reducción del nivel de explotación o abuso sexual denunciado a una intervención concreta, como la formación.

20. El planteamiento del UNICEF consiste en seguir recabando información sobre la magnitud del problema, empleando al mismo tiempo medidas prudentes para prevenirlo e invirtiendo en sistemas de notificación y respuesta para que los casos denunciados se aproximen más a la incidencia real. Emplea una alta tolerancia al riesgo cuando invierte en salvaguardia y una baja tolerancia al riesgo en los casos de violación.

A. Una cultura institucional de tolerancia cero basada en la rendición de cuentas, la prevención y la igualdad de género

1. Rendición de cuentas

21. Como se señala en el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF (E/ICEF/2022/24), la salvaguardia, en particular la protección contra la explotación y los abusos sexuales, es un principio rector de la rendición de cuentas y una prioridad institucional para el UNICEF.

22. Se han elaborado planes de acción para mejorar la protección frente a la explotación y los abusos sexuales en 112 de las 129 oficinas en los países (87 %). De estos planes de acción, el 67 % se actualiza anualmente y es objeto de seguimiento. Estos planes de acción se basan en una plantilla para todo el sistema de las Naciones Unidas. El seguimiento de los planes de acción se realiza a través del indicador 3.5 del plan estratégico (“Porcentaje de oficinas en los países que disponen de un sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual”).

23. En 2022, el UNICEF siguió difundiendo el mensaje de la rendición de cuentas individual a través de campañas de comunicación interna. Por ejemplo, en octubre de 2022, el UNICEF celebró el Mes de la Ética, centrándose en el valor básico de la rendición de cuentas. Se facilitaron diálogos sobre ética en oficinas de todo el mundo, centrados en la aplicación práctica de la rendición de cuentas, que incluían la rendición de cuentas de a) un funcionario al UNICEF; b) un funcionario a los colegas y equipos del UNICEF; c) un funcionario a los asociados del UNICEF, a las comunidades en las que trabaja el UNICEF y a los niños a los que atiende el UNICEF; y d) el UNICEF a los funcionarios como personal, así como a los asociados del UNICEF, a las comunidades en las que trabaja el UNICEF y a los niños a los que atiende el UNICEF. La red de Paladines de la Ética y la Cultura que facilitaron estos diálogos utilizaron estudios de caso sobre explotación y abusos sexuales durante las conversaciones. Estos estudios de caso también se debatieron durante la “Conversación global sobre la rendición de cuentas en acción”. Estos esfuerzos formaron parte de una iniciativa general de comunicación interna relacionada con

¹ Véase <https://ureport.in>.

“Valores en acción” que se está llevando a cabo a escala mundial en 2022-2023 para concienciar sobre los valores básicos del UNICEF y su aplicación. En 2022, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones también realizó presentaciones sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales para el personal del UNICEF y los asociados en la ejecución en varias regiones, centrándose en los mecanismos de denuncia y los procesos de investigación.

24. Una medida de la repercusión de estos esfuerzos a nivel interno es una cultura institucional de seguridad psicológica y confianza, en la que los empleados se sienten seguros planteando cuestiones, problemas y preocupaciones a los directivos para que tomen medidas. Una mayor seguridad psicológica favorece que los empleados denuncien posibles conductas indebidas y se sientan cómodos identificando otros problemas de salvaguardia.

25. El UNICEF realiza un seguimiento de la seguridad psicológica y la confianza como una dimensión clave en la Encuesta Mundial del Personal (realizada por última vez en 2022) y a través de los sondeos breves de la cultura del lugar de trabajo, que se llevan a cabo dos veces al año. También se supervisa como indicador 4.4 del plan estratégico. Las percepciones del personal sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales también se recogen a través de una encuesta que administra la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

26. Los datos de la Encuesta Mundial del Personal del UNICEF de 2022 indican que, a pesar de los altos niveles de conocimiento de lo que constituye una conducta indebida, y de dónde y cómo denunciarla, los empleados no se sienten del todo cómodos denunciando. Esto revela la necesidad de redoblar los esfuerzos para fortalecer la seguridad psicológica y la confianza en los mecanismos de la organización para protegerles de las represalias. Los datos de la encuesta sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales son similares, e indican niveles bajos pero preocupantes de miedo a las represalias. Los esfuerzos anteriores por desarrollar una cultura de libre expresión dieron sus frutos, y esta fue una de las esferas en las que más se avanzó entre las Encuestas Mundiales del Personal de 2020 y 2022. Se mantendrán las eficaces campañas de comunicación y diálogos éticos.

27. También se facilita a la Junta Ejecutiva la certificación de la Directora Ejecutiva relativa a la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

2. Prevención

28. La prevención de la explotación y los abusos sexuales es lo primero cuando se adopta la filosofía de no causar daño. La estrategia del UNICEF mitiga los riesgos a lo largo de todo el ciclo contractual del personal y los asociados mediante una escrupulosa investigación de los candidatos, la garantía de compromisos éticos, la formación y la gestión activa. La estrategia también reconoce los riesgos de explotación y abusos sexuales que surgen de los contextos en los que opera el UNICEF y del diseño de los programas. En conjunto, estos riesgos se gestionan de forma preventiva a nivel institucional.

29. Para seleccionar adecuadamente al personal, el UNICEF recurre a medidas relacionadas con el riesgo, como advertencias en los anuncios de empleo, cuestionarios de revelación de información personal, preguntas de evaluación, comprobación de referencias y verificación de antecedentes. La verificación de antecedentes incluye la búsqueda de la experiencia previa de los candidatos en las Naciones Unidas en la base de datos ClearCheck, que registra al personal de las Naciones Unidas acusado de acoso, explotación o abuso sexual que haya sido despedido por acusaciones fundamentadas, o que se haya negado a cooperar en la

investigación y haya dimitido. En 2022, el UNICEF cotejó 247 candidatos con la base de datos ClearCheck, sin resultados positivos. Cuatro antiguos funcionarios del UNICEF fueron incluidos en la base de datos ClearCheck. El UNICEF recibió 271 solicitudes de verificación de otras entidades de las Naciones Unidas, sin resultados positivos.

30. El UNICEF mantiene la paridad de género en general en su plantilla, con algunas disparidades en determinadas categorías de personal y lugares de destino. Tras la certificación en el marco del programa EDGE (Dividendos Económicos para la Igualdad de Género) en 2022, el UNICEF se ha comprometido a aumentar el número de mujeres que prestan servicio en lugares de destino de difícil desempeño (no apto para familias) y a poner en marcha medidas específicas que lo permitan.

31. Una vez contratado el personal, se imparte una orientación inicial obligatoria y supervisada sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales para toda la plantilla. En general, los niveles de cumplimiento son buenos: el 95 % del personal ha completado el curso obligatorio. Casi el 99 % del personal encuestado afirma que la formación sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales es valiosa. Dado que la formación parece ser eficaz y que el personal encuestado sugiere con frecuencia que se imparta en mayor medida, en 2023 seguirá siendo prioritario fomentar su aceptación.

32. En el informe de UNICEF titulado “Información actualizada sobre la cultura institucional y la diversidad” (E/ICEF/2023/13), que se presenta en el período de sesiones anual de 2023, se incluyen otras medidas de formación y comunicación interna.

33. El sistema de gestión del desempeño del UNICEF contiene indicadores para todo el personal y los directivos relacionados con la salvaguardia. Se espera que una auditoría de 2022 sobre la gestión del desempeño se traduzca en cambios en la forma de gestionarlo, lo que debería brindar oportunidades para seguir mejorando el comportamiento ético y la salvaguardia.

34. Los asociados de la sociedad civil son, en la mayoría de los casos, el principal punto de conexión entre el UNICEF y las comunidades locales. Su capacidad de protección contra la explotación y los abusos sexuales es vital. Al igual que el personal del UNICEF, los empleados de los asociados deben pasar por un escrupuloso proceso de investigación y han de demostrar compromiso, además de recibir formación en términos de capacidad y estar sometidos a una gestión activa.

35. Tras haber evaluado a los más de 4.200 asociados de la sociedad civil hasta 2022, el UNICEF compartirá en 2023 sus evaluaciones con otros organismos de las Naciones Unidas en el Portal de Socios de las Naciones Unidas y facilitará una transición a un proceso de evaluación estandarizado en todo el sistema de las Naciones Unidas para todas las nuevas asociaciones. Las evaluaciones de todos los asociados existentes se ajustarán plenamente a la herramienta de evaluación armonizada de las Naciones Unidas para 2025, dando prioridad a los asociados con carencias de capacidad. Como parte del indicador 3.5 del plan estratégico (“Porcentaje de oficinas en los países que disponen de un sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual”), el UNICEF realiza una evaluación comparativa de la proporción de asociados de las oficinas en los países que tienen capacidad para proteger contra la explotación y los abusos sexuales. Noventa y siete de las 129 oficinas en los países (el 75 %) tienen un cuadro de asociados con sistemas satisfactorios (el 80 % o más de sus asociados tienen una capacidad plena o media de protección contra la explotación y los abusos sexuales). En el Camerún, por ejemplo, todos los asociados del UNICEF, los contratistas y su personal afiliado reciben formación sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales, incluidos los requisitos y procedimientos de

denuncia del UNICEF. Se ayudó a los asociados a crear un sistema de puntos focales, y estos recibieron formación como formadores. Los mensajes clave y los materiales de comunicación (por ejemplo, carteles, folletos, etc.) se comparten con los asociados y se distribuyen en los lugares que reciben apoyo del UNICEF.

36. La capacitación de los socios requiere muchos recursos. Debido a la rotación de asociados y su personal, se requiere eficiencia e inversión a largo plazo. Se logrará cierta eficiencia a medida que el sistema de las Naciones Unidas aúne sus esfuerzos para aumentar la capacidad de los asociados de la sociedad civil en el sector, de conformidad con la evaluación armonizada de las Naciones Unidas. En 2023, el UNICEF comprometió recursos básicos para la salvaguardia en las asociaciones de la sociedad civil. La disponibilidad continua de financiación de calidad será importante para mantener esa capacidad.

37. El UNICEF cuenta con proveedores de servicios que desempeñan funciones similares a las de los asociados en la ejecución. Para hacer frente a los riesgos de suministro, la oficina en el país de Mozambique empezó a explorar una lista de supuestos proveedores de alto riesgo. También empezó a ofrecer sesiones informativas y capacitación sobre normas, que incluían cursos en línea para el personal directivo dos veces al año y formación presencial para el personal de primera línea de los proveedores.

38. Basándose en esta experiencia, la División de Suministros del UNICEF puso en marcha un proyecto piloto para evaluar la capacidad de los proveedores para la gestión de los riesgos en el ámbito de la salvaguardia, en particular la explotación y los abusos sexuales. El proyecto piloto se centrará en los proveedores a los que se hayan adjudicado acuerdos de servicios a largo plazo para determinadas categorías de servicios que, por sus características, conlleven un mayor potencial de explotación y abusos sexuales y abuso infantil, a causa del posible contacto directo con los participantes y las comunidades que reciben protección o asistencia. Se evaluará la capacidad de los proveedores y se determinarán las esferas en las que requieran desarrollo y fortalecimiento. Se están elaborando orientaciones públicas para ayudar a los proveedores a crear capacidad. Cuando finalice el proyecto piloto, la División de Suministros estudiará la forma de integrar la evaluación de la capacidad de salvaguardia de los proveedores en los procesos de suministro de todas las oficinas en los países teniendo en cuenta los riesgos.

39. Los riesgos de explotación y abusos sexuales pueden verse amplificadas por el contexto en el que trabaja el UNICEF, por lo que es especialmente importante contar con medidas sólidas en materia de salvaguardia. Para cuantificar los riesgos contextuales, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido elaboraron en 2022 un índice compuesto de los riesgos de explotación y abusos sexuales que se puede consultar libremente. El índice proporciona un análisis con base empírica de los factores de riesgo en las crisis y catástrofes humanitarias para apoyar las decisiones estratégicas y programáticas sobre la asignación de recursos, las necesidades de apoyo técnico y la gestión de riesgos. Clasifica el riesgo en países con operaciones de respuesta humanitaria, gracias a lo cual se pueden establecer comparaciones entre países y a lo largo del tiempo. El índice puede ayudar a orientar el uso de los recursos humanitarios limitados hacia cuestiones prioritarias y países de interés.

40. El UNICEF mide y agrega los riesgos generales de salvaguardia a través de su plataforma de gestión de los riesgos institucionales. En 2022, por primera vez, se realizó una evaluación comparativa del reconocimiento y la gestión de los riesgos en el ámbito de la salvaguardia a través del indicador E.3.4 del plan estratégico (“Porcentaje de oficinas que cumplen con los criterios de la organización para abordar

los riesgos en el ámbito de la salvaguardia”). Se basa en el supuesto de que toda oficina debe gestionar tales riesgos. En 2022, los riesgos en materia de salvaguardia se notificaron de forma insuficiente, ya que únicamente 64 oficinas en los países y otras 11 oficinas identificaron los riesgos (de esas 64 oficinas en los países, solo el 59 % identificó riesgos tanto en sus programas como en sus operaciones). Los retos metodológicos y tecnológicos parecían obstaculizar este reconocimiento y la reducción en general de los riesgos en materia de salvaguardia. Para mejorar la gestión de riesgos, el UNICEF nombró a un oficial responsable del control de los riesgos en la Oficina de la Directora Ejecutiva. Las orientaciones y herramientas modificadas deberían ayudar a las oficinas a identificar y mitigar en mayor medida los riesgos de salvaguardia, en particular los riesgos de explotación y abusos sexuales, en el futuro.

B. Mecanismos de denuncia seguros y fiables

41. Los mecanismos para que los funcionarios, los asociados y las comunidades denuncien la explotación y los abusos sexuales deben ser conocidos, accesibles en la práctica y percibidos como seguros y útiles. Un componente de un indicador del plan estratégico mide en qué grado las oficinas apoyan la presentación de denuncias a nivel interno y entre los asociados. Otro indicador del plan estratégico cuantifica el alcance de los mecanismos de denuncia comunitarios.

42. Para 2022, el 81 % (104 de 129) de las oficinas en los países apoyaban el acceso interno y de los asociados a los mecanismos de denuncia, por ejemplo, con la designación de coordinadores y la formación de los asociados al respecto. Estos se rastrean como parte del indicador 3.5 del plan estratégico (“Porcentaje de oficinas en los países que disponen de un sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual”).

43. En 2022, 110 oficinas en los países ampliaron los canales seguros y accesibles de denuncia a nivel comunitario (un 20 % más que en 2021). Según el indicador 3.1.8 del plan estratégico, un total de 48,2 millones de niños y adultos de 110 oficinas en los países tuvieron acceso a canales de denuncia de explotación y abusos sexuales.

44. Los mecanismos para denunciar y difundir entre las comunidades los mensajes sobre la protección frente a la explotación y los abusos sexuales varían según el contexto. La oficina en el país de Haití estableció medidas desde el principio de la respuesta humanitaria. Un equipo especializado dio a conocer los compromisos del UNICEF, los canales de denuncia y la asistencia a los supervivientes. Amplió el acceso a los canales de información, implicó a las comunidades y distribuyó material de sensibilización (que incluían mensajes adaptados a los niños en francés y criollo). Se brindó información a cientos de usuarios de U-Report sobre esta cuestión para posibilitar la comunicación bidireccional entre las comunidades afectadas y el UNICEF a través de U-Report. La oficina en el país de Ghana integró la protección contra la explotación y los abusos sexuales en los programas básicos de protección de la infancia, y elaboró conjuntos de herramientas de facilitación para la protección de la infancia para las comunidades que incluían elementos de implicación comunitaria relacionados con la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Esta labor permitió que el número de personas con acceso a canales de denuncia pasara de 1.960 en 2021 a 1,8 millones en 2022. La oficina en el país de Colombia integró la protección contra la explotación y los abusos sexuales en los mecanismos de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Elaboró directrices para promover el acceso de las comunidades a los mecanismos de respuesta y rendición de cuentas ante la explotación y los abusos sexuales, así como la información al respecto. La oficina en el país de Ucrania utilizó Facebook e Instagram para que 1,6 millones de beneficiarios entablaran un diálogo sobre explotación y abusos sexuales y una respuesta

humanitaria segura. La oficina en el país del Pakistán diseñó materiales de información, educación y comunicación en las lenguas locales y en diversos formatos, basándose en consultas con la comunidad para integrar las sensibilidades culturales. Se designaron puntos focales en el equipo móvil de cada programa (poliomielitis, agua, saneamiento e higiene, etc.) para sensibilizar y llevar a cabo actividades de divulgación. Los debates en grupo se centraron en mujeres, niñas, adolescentes y personas con discapacidad para mejorar la inclusión y la sensibilidad ante las vulnerabilidades. En la oficina en el país del Afganistán, las encuestas realizadas a través de la plataforma U-Report contribuyeron a una amplia implicación comunitaria, que incluyó la sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales y la obtención de información sobre las deficiencias existentes. Los resultados de la encuesta se utilizan para desarrollar medidas de reducción del riesgo y han servido para preparar un conjunto de actividades de capacitación para los asociados sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y las investigaciones.

45. El UNICEF cuenta con una política de protección de los denunciantes de irregularidades, administrada por su Oficina de Ética, que ofrece protección al personal que denuncia conductas indebidas o coopera en las investigaciones. Para buscar una mayor protección del personal de los asociados de la sociedad civil, el UNICEF revisó en 2022 sus acuerdos de cooperación para programas para incluir compromisos de denuncia de irregularidades.

46. En 2022, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones recibió y registró 435 nuevos casos, 167 de ellos relacionados con presuntas faltas de conducta de funcionarios del UNICEF. De los 435 nuevos casos, la explotación y los abusos sexuales fueron la segunda categoría más importante (19 %), tras el fraude relacionado con el uso indebido de fondos de programas por parte de terceros. Algunos de los informes sobre explotación y abusos sexuales implicaban a personas ajenas al UNICEF.

47. Las denuncias de explotación y abusos sexuales en las que se ha visto implicado el personal del UNICEF o los asociados que ejecutan sus programas se han mantenido relativamente estables en los últimos tres años, reflejando en líneas generales los datos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

48. El UNICEF informa públicamente, casi en tiempo real, de las denuncias de explotación y abusos sexuales en las que están implicados su personal y los asociados en la ejecución de sus programas. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, informó de 49 denuncias de explotación y abusos sexuales en las que estaban implicadas 61 víctimas y 54 autores, incluidos 5 funcionarios del UNICEF y 49 miembros del personal de asociados en la ejecución de sus programas. Las cifras totales fueron ligeramente inferiores al número de denuncias que se comunicaron públicamente para el mismo periodo en 2021 (58 denuncias, en 6 de las cuales había personal del UNICEF implicado) y prácticamente comparables a las de 2020 (47 denuncias, en 2 de las cuales había personal del UNICEF implicado), y supusieron un aumento significativo con respecto a 2017 y 2018. En el sitio web del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales se puede encontrar información adicional sobre las denuncias relacionadas con el UNICEF comunicadas desde 2017.²

² www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/data-allegations-un-system-wide.

C. Una respuesta de calidad centrada en los supervivientes

49. El marco para la prestación de apoyo es el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas, que se basa en la resolución 62/214 de la Asamblea General. Este protocolo esboza las normas para la prestación de asistencia a supervivientes y niños nacidos de explotación y abusos sexuales, que incluye los servicios que deben ofrecerse a través de los programas existentes de violencia de género y protección de la infancia y otros servicios: seguridad y protección; atención médica; apoyo psicosocial; educación, ayuda para la subsistencia y asistencia material básica; y servicios jurídicos. Por ejemplo, en Haití, la asistencia a posibles supervivientes de explotación y abusos sexuales es posible gracias a los servicios de protección infantil y contra la violencia de género ya existentes. El UNICEF ha financiado gastos de escolarización, fiambreras y otros servicios para niños nacidos de la explotación y los abusos sexuales, así como actividades generadoras de ingresos para sus madres. En el Líbano, el UNICEF reforzó la asistencia a las víctimas facilitada por organizaciones que prestan servicio en lugares remotos y colaboró con asociados gubernamentales para integrar los servicios de gestión de casos en los centros de desarrollo social de todo el país.

50. El UNICEF evalúa la asistencia prestada a las víctimas como parte del indicador E.3.5 del Plan Estratégico (“Porcentaje de oficinas en los países que disponen de un sistema para prevenir y responder al abuso y la explotación sexual”). Examina la calidad de la respuesta basándose en la existencia de procedimientos contextualizados a nivel interinstitucional para las remisiones y la asistencia a los supervivientes, su naturaleza centrada en el superviviente, la integración de las vías de remisión en los mecanismos de denuncia, el alcance sustantivo y geográfico de la asistencia prestada, la formación sobre los procedimientos, y la utilización y supervisión de los procedimientos.

51. A finales de 2022, 69 países habían desarrollado procedimientos operativos estándar a nivel interinstitucional que integran las normas mundiales de asistencia a las víctimas recogidas en el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas. Diecinueve de los procedimientos operativos estándar de esos países cumplían todas las normas descritas anteriormente. En la actualidad, las normas de calidad establecidas por el Protocolo y la nota técnica que lo acompaña se examinan con más rigurosidad. Esto provocó un ligero descenso de la puntuación de calidad de 2021 a 2022 en algunas regiones, ya que los países estaban revisando sus procedimientos para ajustarlos mejor a las normas del Protocolo. Las oficinas en los países han señalado como motivo de preocupación la falta de recursos humanos y financieros.

52. A nivel individual (anónimo), el UNICEF informa sobre los servicios prestados en respuesta a las denuncias de explotación y abusos sexuales por parte del personal del UNICEF y de los asociados que ejecutan sus programas. Los datos aparecen en el sitio web del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.³ En 2022, 22 de los 51 afectados (el 43 %) recibieron servicios. En el resto de los casos, la persona afectada declinó o no solicitó asistencia, no fue identificada, estaba ilocalizable o se estaba confirmando el estado de la asistencia. La asistencia psicosocial o el asesoramiento fueron las formas más comunes de asistencia brindada (se facilitó a 26 personas en 10 países), y la asistencia jurídica fue la menos común (se prestó en 3 casos en 3 países). El UNICEF y sus asociados también participan en la prestación de asistencia a supervivientes de explotación y abusos sexuales por parte de otros agentes de ayuda.

³ *Ibid.*

D. Investigaciones y sanciones exhaustivas y creíbles

53. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones investiga las denuncias de conducta sexual indebida por parte del personal del UNICEF. Los contratistas institucionales, los asociados en la ejecución y otros terceros son los principales responsables de investigar las faltas cometidas por su propio personal.

54. En 2022, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones apoyó varias iniciativas de la organización para reforzar la capacidad de investigación de los asociados en la ejecución; por ejemplo, participó en la formación de asociados en la ejecución en cuatro países y elaboró los materiales de capacitación de dos entidades de investigación de terceros para garantizar el alineamiento con las mejores prácticas de investigación y el enfoque centrado en las víctimas. La Oficina también sigue y revisa las investigaciones sobre explotación y abusos sexuales llevadas a cabo por terceros, incluidos los asociados en la ejecución, formulando observaciones y recomendaciones sobre la idoneidad de las medidas de investigación adoptadas.

55. Las oficinas en los países también han tomado medidas para subsanar las deficiencias en la capacidad de investigación de los asociados de las Naciones Unidas. En la República Democrática del Congo se creó un grupo permanente de investigadores para que lo utilicen las organizaciones que lo necesiten. La oficina en el país también impartió formación sobre cómo realizar evaluaciones preliminares ajenas a la investigación y responder a los riesgos o “alertas” de explotación y abusos sexuales sobre el terreno.

56. A 31 de diciembre de 2022, de las cuatro denuncias de explotación y abusos sexuales relacionadas con funcionarios del UNICEF que se hicieron públicas en 2022, se había concluido la investigación de dos casos: uno de ellos se cerró porque se consideró que las denuncias no estaban fundamentadas y el otro se cerró también porque no se disponía de información suficiente para su evaluación. De las 44 denuncias relacionadas con miembros del personal de asociados en la ejecución notificadas en 2022, 21 se cerraron. Seis casos se cerraron tras comprobarse que los presuntos infractores habían cometido explotación y abusos sexuales y habían sido despedidos de la entidad contratante; seis casos se cerraron porque se consideró que las alegaciones no estaban fundamentadas; seis casos se cerraron por falta de información suficiente para evaluar la denuncia o por falta de jurisdicción sobre ella; dos casos se cerraron por falta de colaboración o corroboración de la víctima; y un caso se cerró porque el presunto autor se separó de la entidad contratante antes de que la acusación resultara fundamentada.

57. Con arreglo a los indicadores claves de desempeño introducidos en 2022, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones pretende finalizar el 65 % de sus casos en evaluación en un plazo de 90 días y el 65 % de sus casos en investigación en un plazo de 9 meses. En 2022, la oficina cerró el 53 % de las evaluaciones de explotación y abusos sexuales (incluidas las evaluaciones de las investigaciones de los asociados en la ejecución) en un plazo de 90 días, y 0 investigaciones de explotación y abusos sexuales en un plazo de 9 meses.⁴ Todos los casos de conducta sexual indebida, incluida la explotación y los abusos sexuales, reciben el máximo nivel de prioridad. La naturaleza compleja y singularmente difícil de estos casos, que abarca la necesidad de garantizar que las posibles víctimas reciban el apoyo adecuado y den su consentimiento informado para proceder a cualquier proceso de investigación, así

⁴ Como hay muchas más evaluaciones que investigaciones, en 2022 la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones cerró el 75 % de los casos de explotación y abusos sexuales en un plazo de nueve meses (incluidas las evaluaciones de las investigaciones de los asociados en la ejecución).

como las dificultades para identificar a posibles víctimas y sujetos en algunos casos, pueden en ocasiones prolongar los plazos.

58. En 2022, el UNICEF tramitó 60 casos que habían sido remitidos para posibles medidas disciplinarias. En 30 casos relacionados con personal en activo se determinó la existencia de conducta indebida y se impusieron medidas disciplinarias. Tres de estos casos se referían a explotación y abusos sexuales. En los tres casos, el funcionario responsable fue despedido. En un cuarto caso, un antiguo funcionario fue objeto de acusaciones de explotación y abusos sexuales y no cooperó en su investigación, lo que se tradujo en la inserción de una nota en su expediente administrativo y su inclusión en la base de datos ClearCheck.

59. Los casos de explotación y abusos sexuales son de los más complejos de examinar. Por este motivo, en estos casos se tarda una media de 13 semanas tras la conclusión de la investigación en llevar a cabo un proceso disciplinario y llegar a una decisión final.

E. Colaboración con los asociados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

60. La cooperación y la coordinación son esenciales para prevenir eficazmente la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos.

61. El UNICEF colabora con otros organismos para alinear objetivos e intervenciones, compartir información sobre las mejores prácticas y coordinar el trabajo a escala mundial, regional y nacional.

62. A escala mundial, el UNICEF contribuye de manera significativa tanto al Comité Permanente entre Organismos como al Grupo de Trabajo sobre Explotación y Abusos Sexuales de las Naciones Unidas, y colabora con la Defensora de los Derechos de las Víctimas y el Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. Como se señala en el informe presentado en el primer período ordinario de sesiones de 2023 ([E/ICEF/2023/5](#)), el UNICEF pone en práctica su estrategia mediante planes de acción anuales, que se basan en plantillas para todo el sistema de las Naciones Unidas proporcionadas por la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. La alineación interinstitucional se mide mediante el uso de estas plantillas, que se evalúan como un indicador de la revisión cuatrienal amplia de la política.

63. En todos los contextos humanitarios, el UNICEF ha impulsado el enfoque basado en resultados en Comité Permanente entre Organismos, desde el desarrollo del “plan del Comité Permanente para acelerar la protección contra la explotación y los abusos sexuales en la respuesta humanitaria a nivel nacional” hasta el establecimiento de una base de referencia en todos los países que se sigue activamente en un tablero global. En 2022, el UNICEF dirigió el desarrollo y la puesta en marcha de la nota orientativa sobre los indicadores básicos de la protección contra la explotación y los abusos sexuales del Comité Permanente. La nota orientativa establece por primera vez un conjunto global de indicadores interinstitucionales que pueden utilizarse para orientar la aplicación y el seguimiento de los progresos colectivos interinstitucionales en las respuestas humanitarias, y también para establecer comparaciones a lo largo del tiempo y entre los países. Estos indicadores básicos (18 en total) ayudan a los países a realizar un seguimiento de los avances respecto a las acciones mínimas requeridas reflejadas en la plantilla del plan de acción para la protección contra la explotación y los abusos sexuales del equipo humanitario y el equipo de las Naciones Unidas en los países, y también a cuantificarlos. En consonancia con su función de

liderazgo mundial para la puesta en marcha del Protocolo sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas en nombre de las Naciones Unidas y del Comité Permanente entre Organismos, el UNICEF ha proporcionado apoyo técnico y capacitación para la aplicación del protocolo a los equipos humanitarios en los países y a las redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales en ocho países, además de cursos de formación a nivel mundial y regional para otros profesionales.

64. El UNICEF también participa en iniciativas globales orientadas a temas concretos. En 2022, el UNICEF dirigió el trabajo político en el Comité Permanente entre Organismos para desarrollar una comprensión en “lenguaje sencillo” de los seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos relativos a la explotación y los abusos sexuales. En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Defensora de los Derechos de las Víctimas, se elaboró un marco para una lista de abogados que prestan sus servicios de forma gratuita y de organizaciones de asistencia jurídica para las víctimas para un proyecto piloto de 2022. El UNICEF también colaboró con la Defensora de los Derechos de las Víctimas en relación con un proyecto de declaración sobre los derechos de las víctimas. La organización sigue trabajando con otros organismos, fondos y programas en la orientación asociada a la evaluación común de las Naciones Unidas de la capacidad de los asociados en la ejecución, incluidos los asociados de organismos públicos, para proteger contra la explotación y los abusos sexuales.

65. El UNICEF puso en marcha y dirige un grupo de trabajo interinstitucional para establecer un marco mundial de cooperación con los gobiernos en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Su objetivo es reforzar la cooperación en todo el sistema entre las instituciones públicas y los organismos de las Naciones Unidas y reforzar la capacidad de los asociados gubernamentales en la protección contra la explotación y los abusos sexuales. En febrero de 2023 se presentó un proyecto de marco de colaboración gubernamental al Grupo Directivo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

66. Dentro de los países, el UNICEF participa regularmente en redes interinstitucionales y de la sociedad civil y contribuye a ellas. Por ejemplo, en Mozambique, el UNICEF brindó apoyo a la red de protección contra la explotación y los abusos sexuales en la elaboración de una estrategia de compromiso gubernamental a nivel nacional. A nivel subnacional, la red de protección contra la explotación y los abusos sexuales de Cabo Delgado inició un diálogo estratégico con el gobierno local para hacer avanzar el programa, reforzó la capacidad de los socios gubernamentales y trabajó en la identificación conjunta de vías de remisión con la fiscalía local. En Türkiye, el UNICEF llevó a cabo un análisis exhaustivo del marco legislativo y político relacionado con la explotación y los abusos sexuales. Gracias a ello, se detectaron mejor las lagunas y las oportunidades para las Naciones Unidas y el UNICEF en cuanto a la implicación con las instituciones públicas, como el desarrollo de capacidades, en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

67. El UNICEF comparte y solicita información a otros organismos sobre las mejores prácticas de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Por ejemplo, el UNICEF asistió en 2022 a “debates para profesionales” organizados por el Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, y participó en ellos. El UNICEF también siguió gestionando el sitio web mundial del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales, que utilizan más de 160.000 profesionales. El sitio web ha reforzado la comunidad de práctica global del

Comité Permanente entre Organismos mediante la gestión del conocimiento y el seguimiento de los resultados a nivel nacional.

68. En el contexto de las asociaciones individuales y los datos de casos (normalmente anonimizados), el intercambio de información interinstitucional está codificado en memorandos interinstitucionales, el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, y los procedimientos operativos estándar de las redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales. A escala mundial, los datos sobre incidentes se comparten a través del sitio web del Coordinador Especial, los datos sobre autores de delitos contra el personal se comparten a través de ClearCheck y los datos sobre asociaciones se compartirán en el nuevo Portal de Socios de las Naciones Unidas. A nivel local, los organismos coordinan activamente la gestión de los casos (a menudo a través de redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales). Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas recibió varias denuncias por medio de las redes comunitarias y colaboró con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF para facilitar apoyo médico y psicosocial a las víctimas a través de asociados locales.

IV. Próximos pasos

69. En 2022, el UNICEF avanzó en un enfoque a largo plazo para abordar la explotación y los abusos sexuales. Los indicadores del plan estratégico para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, así como los datos relacionados, han aportado información sobre los puntos fuertes, los puntos débiles y las necesidades del enfoque que adopta el UNICEF, junto con sus asociados.

70. Se necesitan más recursos humanos y financieros para ampliar el alcance y la calidad de la asistencia a las víctimas, mediante la mejora de los procedimientos y la capacitación de una serie de oficinas en los países y sus redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales para derivar adecuadamente a los supervivientes, y mediante la subsanación de las deficiencias en la disponibilidad de servicios a través de programas contra la violencia de género y de protección de la infancia.

71. La designación de puntos focales en las oficinas en los países, en particular al inicio de las emergencias, ha catalizado el trabajo. El seguimiento de las iniciativas en la sede, las oficinas en los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países a través de planes de acción ha permitido supervisar mejor los avances en las prioridades determinadas.

72. Los conocimientos y el compromiso del personal del UNICEF siguen siendo un punto fuerte, que debe preservarse y al que se debe brindar apoyo mediante mejoras en la política, la investigación y la gestión del desempeño, y el refuerzo del aprendizaje. Se necesitan nuevas herramientas y orientaciones para mejorar la gestión de riesgos. Aunque se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de la capacidad de los asociados en la ejecución, alrededor del 40 % de los asociados presentan deficiencias en su capacidad de protección contra la explotación y los abusos sexuales (es decir, la organización está calificada como de capacidad baja o moderada), y se requiere una inversión continua. Paralelamente, deben abordarse riesgos similares en los acuerdos de suministro.

73. La colaboración activa con otros organismos y organizaciones seguirá siendo una prioridad para impulsar la eficiencia y mejorar la calidad de los servicios. El UNICEF seguirá colaborando activamente en iniciativas y compartiendo pruebas con la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Comité Permanente entre

Organismos a nivel mundial, las redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales en los países, y los donantes, asociados y proveedores. La evaluación común de las Naciones Unidas para los asociados en la ejecución y la puesta en marcha del Protocolo sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas harán avanzar las normas comunes y proporcionarán una imagen de la salvaguardia más unificada para el sector.

74. Los planes de acción del UNICEF se actualizarán con las enseñanzas extraídas. La salvaguardia, en particular la protección contra la explotación y los abusos sexuales, sigue siendo una prioridad institucional.

75. Entre 2018 y el momento de la redacción de este informe, se han invertido más de 40 millones de dólares en recursos básicos para la salvaguardia en el UNICEF. Con la disminución de los recursos básicos del UNICEF tanto en términos relativos como absolutos, la financiación de calidad continúa siendo esencial para avanzar más en la protección contra la explotación y los abusos sexuales.

V. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el UNICEF sobre los progresos realizados en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales;
2. *Solicita* al UNICEF que le presente, en el período de sesiones anual de 2024, información actualizada sobre la forma en que la organización protege contra la explotación y los abusos sexuales y responde a ellos.